

# BOLETIN



# OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 1981

NÚM. 29

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

#### ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1981, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1981.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1981, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 2 de diciembre de 1980.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez 5862

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte: I. A. T. 25.667

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. José Fernández Diñeiro, con domicilio en la calle San Pedro, n.º 23-6.º-D, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. José Fernández Diñeiro la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>. LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de tres elementos y ARVI-22 y apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y otros de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y 290 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2/20 kV/380-220 V., que se instalará en la industria de aserrío sita en las proximidades de la carre-

tera de Marne, en el Puente Villarente (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de enero de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

355 Núm. 215.—1.260 ptas.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño. Intereses por demora según sentencia del Tribunal Supremo.—Industrias y Concesiones—, en los términos municipales siguientes:

**RIAÑO**, el día 16 de febrero de 1981, a las seis treinta horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incompare-

cencia de los interesados o por cualquiera otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 29 de enero de 1981.—  
El Ingeniero Director (ilegible). 467

## Comisaría de Aguas del Duero

### INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villares de Orbigo solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de la citada localidad al cauce del río Orbigo en término municipal de Villares de Orbigo (León).

### NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica formada por tres pozos de planta circular de 4,80 m., 3,90 m., y 2,30 m. de diámetro interior respectivamente y 2,90 m. de calado los dos primeros y 2,50 m. el tercero que irá dotado de una capa filtrante de 1,50 metros de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de planta cuadrada de 1,50 m. de lado y 1,45 m. de calado.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Orbigo en término municipal de Villares de Orbigo (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de enero de 1981.—  
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

298 Núm. 216.—960 ptas.

\*\*\*

### INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villares de Orbigo solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de la localidad de San Feliz de Orbigo (León), al cauce de la presa Los Llaganos en término municipal de Villares de Orbigo (León).

### NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica formada por tres pozos de planta circular de 4,00 m., 3,00 m., y 2,30 m. de diámetro interior respectivamente y 2,90 m. de calado los dos primeros y 2,50 m. el tercero que irá dotado de una capa filtrante de 1,50 metros de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de planta cuadrada de 1,50 m. de lado y 1,45 m. de calado.

Las aguas tratadas se verterán al cauce de la presa Los Llaganos, en término municipal de Villares de Orbigo (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 14 de enero de 1981.—  
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

299 Núm. 217.—1.000 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Elicio Barredo García, se ha solicitado licencia municipal para instalar depósito de gasóleo de 10.000 litros de capacidad, con emplazamiento en Cuatrovientos, Centro Escolar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 27 de enero de 1981.—  
El Alcalde (ilegible).

433 Núm. 211.—420 ptas.

\*\*\*

Por D. Joaquín Sánchez Soriano, se ha solicitado licencia municipal para apertura y puesta en funcionamiento

de churrería, con emplazamiento en Gómez Núñez, 46.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 27 de enero de 1981.—  
El Alcalde (ilegible).

434 Núm. 212.—420 ptas.

### Ayuntamiento de Astorga

Habiéndose omitido el Anexo contenido Modelo de Proposición a que se hacía referencia en el edicto de anuncio de concurso para adquisición de terrenos por parte de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León 28 de enero de 1981, a través del presente tengo a bien adjuntarlo significando que la publicación del mismo abre el plazo de 20 días fijado para la presentación de proposiciones.

Astorga, 29 enero 1981.—El Alcalde (ilegible).

### MODELO DE PROPOSICION

D. .... de ..... años de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ....., con D. N. I. núm. ...., enterado del anuncio publicado por este Ayuntamiento tendente a la adquisición de un terreno de las características que en el pliego de condiciones se especifican, vengo en ofertar la siguiente finca:

Denominación: .....

Paraje: .....

Lindes: N .....

S .....

E .....

O .....

Extensión: .....

La finca descrita se ofrece al Ayuntamiento en el precio de ..... pesetas consecuencia de aplicar ..... pesetas por m<sup>2</sup>.

El presente escrito tiene carácter de compromiso, que se mantendría por un plazo mínimo de 6 meses, durante el cual el Ayuntamiento proveerá lo necesario para abonar el precio ofertado.

El firmante se compromete a cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones.

498 Núm. 241.—920 ptas.

\*\*\*

Por D. Domingo Río Otero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar Restaurante en la Crta. León, 14, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Re-

glamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 26 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).  
409 Núm. 207.—380 ptas.

#### Ayuntamiento de Benavides

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la recogida de basura de los domicilios particulares de Benavides de Orbigo y la limpieza de sus calles y plazas, según Pliego de condiciones aprobado por esta Corporación para dicho fin, bajo el tipo de licitación de 400.000 pesetas a la baja.

El Pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 20.000 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva, la cantidad del 5 por ciento de su adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior de la apertura de las plicas, que se abrirán pasados 15 días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que son días naturales.

Se presentará un solo sobre por cada licitador en el que se pondrá "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de recogida de basura y limpieza de calles de Benavides", y en su interior figurará el recibo de haber hecho la fianza provisional, fotocopia del D.N.I. y una declaración jurada del licitador en la que conste no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y también se hará constar con los medios que pretende hacer la recogida de basura, y otro en el que haga constar el precio en que se compromete a hacer la recogida de basura y limpieza de las calles.

Las plicas serán abiertas en presencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde que él delegue y Secretario de este Ayuntamiento, y lo pasarán

al Ayuntamiento en pleno, para que él decida a quien le será adjudicada, ya que se tendrá en cuenta los medios que se cuenten para hacer el trabajo.

Benavides de Orbigo, 26 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).  
394 Núm. 210.—1.300 ptas.

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1981, el proyecto técnico "Colector general y fosa séptica en Hurgas de Gordón", redaptado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José-Luis Sánchez Mayol, por un presupuesto de contrata de 3.519.269 pesetas y cuya obra se encuentra incluida en el adicional al Plan Provincial de 1980, de la Excm. Diputación Provincial de León, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 30 enero 1981.—El Alcalde (ilegible).  
486

#### Ayuntamiento de Ardón

Habiéndose solicitado la cancelación del aval constituido por el Banco Pastor a favor de Perforaciones Laiz, S.L., para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Benazole, por el presente anuncio se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento contra la citada empresa quienes creyeren tener algún derecho frente al adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Ardón, 22 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).  
388 Núm. 209.—380 ptas.

#### Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para el arriendo en pública subasta de once lotes de fincas rústicas, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 27 de enero de 1981.—El Alcalde, (ilegible).  
447

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1981, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el

alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se le señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

#### Vegaquemada

Días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo  
Domínguez Díez, Valeriano, nacido en Lugán, hijo de Efigenio y de Petronila.

Fernández Robles, Francisco Javier, nacido en Lugán, hijo de Antonino y de Jacoba.  
406

#### Villadangos del Páramo

Días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo  
González González, Juan Vicente, hijo de Lorenzo y Alicia.

Fernández López, José María, hijo de Vicente y María Rosa.  
Barrioluengo Alonso, Manuel Angel, hijo de Emilio e Irene.  
403

#### Magaz de Cepeda

Días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo.  
Angel - Javier González García, hijo de Heliodoro y Rosa María.  
450

#### Soto y Amío

Días 28 de febrero y 8 de marzo.  
Rodríguez Sarrano, Herminio, hijo de Cástor y Florentina.  
Rey Luhia, Luis, hijo de Bartolomé y Elena.  
471

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Quintana de Rueda

La Junta Vecinal de Quintana de Rueda celebrará subasta pública en segunda convocatoria para el aprovechamiento de los pastos de los terrenos comunales y de propios, a las doce de la mañana, y en la casa de concejo el segundo domingo siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quintana de Rueda, 21 de enero de 1981.—El Presidente, (ilegible).  
454 Núm. 232.—260 ptas.

#### Junta Vecinal de Dehesas

Quedan expuestas al público, por espacio de 15 días, las cuentas de amojonado de «Las Chanas», en el domicilio del Presidente de la J. V. de Dehesas, al término de los cuales, quedarán expuestas durante otros 15 días en el domicilio de la J. V. de Campomaraya.

Lo que se hace público para su conocimiento y para que se formulen cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Dehesas a 29 de enero de 1981.—El Presidente de la J. Vecinal, (ilegible).  
453

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el número 689 de 1980 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León en resolución de fecha 26 de diciembre de 1980, la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bustillo del Páramo con fecha 13 de diciembre de 1980, por el cual se autorizó el gasto por traslado de muebles y enseres propiedad del Secretario de la Corporación, desde León.

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes expresado a fin de cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

308 Núm. 220.—680 ptas.

★★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el número 690 de 1980 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León en resolución de fecha 26 de diciembre de 1980, la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo con fecha 19 de diciembre de 1980, por el cual bajo el genérico epígrafe "Licencias de Obra" se hace constar, entre otros "Romualdo del Campo, apertura de pescadería frutería, concedida".

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes expresado a fin de cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. Manuel de la Cruz Presa.

309 Núm. 221.—680 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 466/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Saturnino Daniel Cayón Gallego, vecino de León, contra don Avelino Rodríguez, vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 67.296,00 pesetas de principal y la de 42.000,00 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 % de su tasación los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

"Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio donde está instalado el Bar Templá, en esta ciudad, sito en los bajos de la casa señalada con el núm. 28 de la Avda. Dr. Fleming, y por el que satisface una renta mensual de 10.000,00 pesetas, valorados estos derechos en doscientas mil pesetas."

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de febrero próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que éste quedará en suspenso por 30 días para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de A. Urbanos.

Dado en León, a 19 de enero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

331 Núm. 223.—920 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 491/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Angel Carballo Sánchez, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Varas, contra D. José Lozano Pérez, mayor de edad y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 63.170 pesetas de principal y costas reclamados en este juicio, y en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el siguiente:

Un coche Citroen matrícula LE-8793-G, usado, valorado en 450.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de febrero

próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 19 de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

313 Núm. 227.—800 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 492/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Tractores, Motores y Automociones, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Varas, contra don Julio López López, vecino de León, López de Fenar, núm. 6, sobre reclamación de 330.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado a dicho demandado y que se relaciona así:

Unico.—Una furgoneta marca Sava, matrícula LE-1998-G. Valorada en setecientas mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de febrero próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha valoración, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 19 de enero de 1981. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

315 Núm. 229.—800 ptas.

★★

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 692 de 1980 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián

López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Merkol, S. A., de Villacedré, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Santiago G. Aragón y Villarino, contra D. Manuel Álvarez García, hoy en ignorado paradero, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 650.476 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Álvarez García y con su producto pago total al ejecutante Merkol, S. A., de las quinientas mil cuatrocientas setenta y seis pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.— Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Aladino Fernández Agüera.

314 Núm. 228.—1.080 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de La Bañeza*

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que con el número 10 de 1981, tramita expediente de dominio a instancia del Procurador don Gonzalo de Mata Hernández, en nombre y representación de don José Perandones Franco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, de las dos casas que a continuación se reseñan:

1.—Sita en La Bañeza y su calle de José Antonio, señalada con el número 30, compuesta de planta baja y piso, con patio. Tiene una superficie de 217,50 metros cuadrados, correspondiendo a la parte edificada 198,30 metros y a la sin edificar, o sea al patio, 19,20 metros. Linda: Derecha entrando y fondo, con D. Lesmes, D. Antonio y D. José Moratinos Nistal; izquierda, casa número 32 de D. José Perandones Franco, y frente, en línea de 14,50 metros, con la calle

de su situación. Se dice le pertenece por compra a D. Magín Perandones Franco.

2.—Sita en La Bañeza y su calle de José Antonio, señalada con el número 32, compuesta de planta baja y piso, con patio. Tiene una superficie de 459,78 metros cuadrados, correspondiendo a la parte edificada 408,58 metros, y a la parte sin edificar 51,20 metros. Linda: Derecha entrando con la casa número 30 de don José Perandones Franco; izquierda, D. Antonio Moratinos Núñez; fondo, con D. Antonio, D. Lesmes y D. José Moratinos Nistal, y frente, con la calle de su situación.

Se dice le pertenece por herencia de su padre D. Emilio Perandones Cabo.

Y en cumplimiento de la norma 3.ª del art. 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y ante su ignorado domicilio, se cita a D. Magín Perandones Franco, como vendedor de la casa número 30 y además y en unión de doña María Francisca Perandones Alonso, como causahabientes de D. Emilio Perandones Cabo de quien procede la casa número 32; y se convoca a las demás personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante dicho Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en La Bañeza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario, Manuel Javato.

397 Núm. 174.—1.420 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 952-80, seguido en este Juzgado sobre hurto, a instancia de Isaac García Campos, recayó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Auto.—En León a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—Siguen los resultandos y considerandos.—Visto el artículo citado y demás de aplicación.—El Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito del número uno de los de León, ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía las presentes actuaciones de juicio de faltas 952-80, archivándose con tal carácter una vez firme esta resolución que se notificará al Ministerio Fiscal y partes personales.—Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Juez expresado, doy fe.—Prudencio Aparicio.—Mariano Velasco. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en legal forma por medio de su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al denunciante Isaac García Campos, natural de Manzaneda de Torío (León) el día veintiséis de febrero de mil novecientos veintiséis, hijo de Martín y Lorenza, casado, chófer, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Santa Ana, número treinta y tres, expido y firmo la presente en León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco. 459

\*\*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 638-80, seguido en este Juzgado, sobre hurto, a instancia de Luis Álvarez Vidal, se dictó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Auto.—En León a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Por emitido el informe del Ministerio Fiscal que precede, y —siguen resultandos y considerandos—. Visto el artículo citado, el 204 de la misma Ley y demás aplicables.—S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía provisionalmente las presentes actuaciones de juicio de faltas número 638-80, archivándose con tal carácter una vez firme este auto; declarándose, por el momento, las costas del juicio.—Notifíquese al Sr. Fiscal y al denunciante a medio de correo certificado.—Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, sustituto Juez de Distrito número uno de esta ciudad; doy fe.—Prudencio Aparicio.—Mariano Velasco. Rubricados.”

Y para que sirva de notificación en legal forma por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al denunciante Luis Álvarez Vidal, nacido en Santo Tomás-Ponferrada (León), mayor de edad, hijo de Luis y Esther, casado, empleado y que tuvo su último domicilio en Santo Tomás-Ponferrada, ignorándose su actual domicilio, expido y firmo la presente, en León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco. 460

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1.435 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las 11,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, de-

biendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Julio Topacio Santamaría y José Alberto Rodríguez Suárez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible). 423

### CAJA DE RECLUTA NUM. 761

#### Anulación de requisitoria

Elpidio García Poncelas, hijo de Elpidio y de Gloria, natural de Vega de Espinareda, provincia de León, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos treinta milímetros, domiciliado últimamente en Rue de L' Egglise, 54, Deuxville (Consulado de Metz), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, compareció voluntariamente en el Consulado de Metz y ha sido declarado por la Autoridad Judicial Militar, sin responsabilidad.

León, 28 de enero de 1981.—El Juez Instructor, Joaquín Botana Martínez de Laguna. 431

### Magistratura de Trabajo

#### NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo al número 6/80, dimanante de los autos 1140/79 al 1144/79, seguidos a instancia de Emilio Martín Martín, contra la empresa Manuel de Celis Rodríguez, en reclamación de la cantidad de setenta y dos mil ciento diez pesetas en concepto de principal, más la de catorce mil quinientas pesetas, calculadas provisionalmente en concepto de costas y gastos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados, como propiedad de la empresa demandada, y siendo la tasación la que se indica:

#### BIENES QUE SE SUBASTAN

—Un vehículo, marca Pegaso, matrícula LE-4313-B. 600.000 pesetas.

Los presentes bienes se encuentran en poder de D. Manuel de Celis Rodríguez, vecino de Pola de Gordón, pudiendo ser examinados en el domicilio de la empresa ejecutada, Cantera Las Baleas - Pola de Gordón, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día veinte de febrero; en segunda subasta, el día veintiseis de febrero; y en tercera subasta, también en su caso, el día seis de marzo; señalándose como hora para todas ellas la de las trece de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.

442 Núm. 197.—1.600 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

##### en formación,

##### de Santa María de la Isla (León)

La Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes, en formación, «Santa María de la Isla», del pueblo de Santa María de la Isla (León), convoca a Junta General a todos los usuarios del aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Tuerto, al sitio de «Zarrio», la cual tendrá lugar el día 22 del próximo mes de febrero, en el sitio de las Escuelas de Santa

María de la Isla, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas de igual día en segunda y última, para dar lectura al Acta de la Junta habida el 25 3-79 y su aprobación, si procede; igualmente dar lectura a los proyectos de las Ordenanzas y Reglamento por los que habrá de regirse la futura Comunidad y para su aprobación, si procede; tomar acuerdos de interés general y ruegos y preguntas.

Santa María de la Isla, 22 de enero de 1981.—El Presidente, Mateo Fernández.

427

Núm. 200.—560 ptas.

### Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LAS PRADERAS DE SAN ANDRES de Boñar

Por medio del presente se convoca a una asamblea general de todos sus socios, a los partícipes de esta sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria a las tres de la tarde del día 22 de marzo de 1981, en los locales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Boñar, y de no haber suficiente número de asistentes a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria.

El Orden del Día de esta reunión tendrá los siguientes asuntos a tratar:

1.º—Lectura y aprobación de la sesión anterior.

2.º—Dar cuenta del estado de fondos en 31-12-1980, así como pagos e ingresos realizados en dicho ejercicio.

3.º—Renovación de cargos de Presidente y Vocales de la Comunidad y Sindicato de Riegos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento general de los usuarios de la Sociedad.

Boñar, 22 de enero de 1981.—El Presidente, Mariano González.

340

Núm. 204.—600 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

8.341/2	162.086/0
64.631/7	176.920/9
115.592/7	188.952/9
151.876/3	204.100/2
154.244/7	212.276/2

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

272

Núm. 184.—320 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL

1 9 8 1

—De adjudicar a don Luis Díez González la reparación de avería de calefacción en el Colegio de Sordos de Astorga, por 180.500,00 pesetas.

—De que la Diputación comparezca como demandada en la Sala del Contencioso Administrativo de Valladolid en el recurso interpuesto por don Carlos de Llanos González.

—De que la Diputación se persone en el juicio declarado de mayor cuantía, promovido por la Junta Vecinal de Puebla de Lillo, ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna.

—De imponer sanciones al Ayuntamiento de Grajal de Campos y legalizar las obras ejecutadas por aquella Corporación.

EL SECRETARIO,  
*Apolinar Gómez Silva*

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,  
*Julio César Rodrigo de Santiago*

De aceptar los servicios de la Cruz Roja de León, que ofrece un equipo de seis personas para la Estación de San Isidro.

De autorizar las competiciones de esquí en la Estación de Montaña de San Isidro, que se concreta en los campeonatos infantiles los días 14 y 21 de febrero de 1981, Campeonatos regionales absolutos, los días 31 de enero y 7 de febrero; Trofeo E. Alonso (Nacional Salto) el 29 de marzo de 1981 y Trofeo primavera el día 22 de marzo de 1981.

De autorizar al Ayuntamiento de Aller para celebrar el 1.º Trofeo Excmo. Ayuntamiento de Aller, en la Estación de Montaña de San Isidro.

De autorizar a D. José Javier Díez González la enajenación de la parcela n.º 11 que es adjudicatario en el Puerto de San Isidro a favor de don Juan Dalmacio Alvarez González.

De no acceder a la petición del Coordinador de la Comisión Gestora del "Municipio y Deporte", que solicita una subvención de 50.000,00 pesetas para el seminario que pretende celebrar en Benidorm.

De quedar enterado de un escrito procedente de la Escuela Española de Esquí, en el que da cuenta que en sesión celebrada el 27 de octubre por la asamblea de dicha Escuela se acuerda que la Delegación de San Isidro pasase a la categoría de Centro.

De crear en el Hospital General Princesa Sofía, la plaza de adjunto del servicio de anestesiología.

De prestar aprobación a las actas de recepción provisional de las obras de: "Alumbrado público en Santa Colomba de Somoza" —segunda fase— del Plan de 1979; "Carretera de Pereda a Ancares por Tejedo y Balouta al límite de la provincia de Lugo" —1.ª fase— del Plan de los Ancares de 1972; "Acondicionamiento del camino de Porqueros a Zacos", del Plan de 1979, y "Acondicionamiento del camino del Castillo-Santi-báñez de Arienza-Manzaneda-Cornombre y Arienza", del Plan Provincial de 1979.

De recibir definitivamente la relación de obras relacionadas en el acuerdo de la sesión.

De aprobar la revisión de precios de las obras de "Infraestructura básica del nuevo núcleo de Riaño —1.ª fase—".

De aprobar los proyectos y presupuestos desglosados y reformados

de obras, del Plan de Obras y Servicios de 1980, reseñados en el acuerdo de la sesión.

De autorizar al Ayuntamiento de Valdelugeros la ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua en Arintero", del Plan de 1980.

De encomendar al Ayuntamiento de Cacabelos la ejecución de las obras de "Redes de alcantarillado en La Reguera —2.ª fase—, carretera de Arganza y travesía de Alférez Provisional en Cacabelos".

De encomendar al Ayuntamiento de Carucedo la ejecución de las obras de "Alcantarillado de Las Médulas".

De encomendar al Ayuntamiento de Villamanín la ejecución de las obras de "Ampliación del alcantarillado y depuración de aguas residuales en Viadangos".

De conceder ayuda económica para la ejecución de obras y pago de las ya ejecutadas a las entidades locales que se reseñan en el acuerdo de la sesión.

De aprobar el acta de precios contradictorios suscrita el 15 de octubre para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno del 3 del mismo mes, que autoriza la modificación en las obras de "Acondicionamiento del camino de Quintanilla de Combarros a la Carretera N-VI", del Plan Provincial de 1979.

De conceder al Ayuntamiento de Brazuelo un anticipo reintegrable de 1.700.000,00 ptas. con destino a las obras de "Acondicionamiento del camino de Quintanilla de Combarros a la Carretera N-VI", "Afirmado del Camino de Veldedo a la Carretera N-VI", "Reparación del camino de Magaz de Cepeda a Combarros", y "Reparación del C. V. de Rabanal del Camino a El Ganso".

De designar a don Pablo Vicente Herranz y en su defecto a don José María Fernández Pérez, Arquitecto e Ingeniero de Caminos respectivamente, como técnicos titulados superiores y a don Manuel Muñiz Alique como Asesor Jurídico para la constitución de la mesa de licitación y para la apertura de plicas que se presenten al concurso convocado para adjudicar los trabajos de Planeamiento Urbanístico incluidos en el convenio de la Diputación con el MOPU, 1980.

De que la diferencia existente entre 981.198,00 ptas. comprometido

por acuerdo del Pleno de fecha 7 de noviembre para el pago a la empresa Topycar, del resto de la cartografía a suministrar para la ejecución del planeamiento urbanístico contratado, y 1.500.000,00 ptas., puede completarse con cargo a remanentes de los convenios correspondientes a los años 1979 y 1980.

De anunciar concurso público para la contratación del suministro de carbón con destino a los distintos servicios y establecimientos de la Corporación.

De anunciar para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que en el plazo comprendido hasta el 31 del próximo mes de enero pueden formular las peticiones de obras y mejoras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio de 1981.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De autorizar las obras de cercado con red metálica de los depósitos de propano instalados en el Colegio Fray Pedro Ponce de León, por 92.000,00 ptas.

—De autorizar la construcción de un muro para mural en el Puerto de San Isidro, por importe de 477.935,00 ptas.

—De autorizar la instalación de línea eléctrica para máquinas en el Centro de Proceso de Datos, por 100.335,00 ptas.

—De autorizar la compra de tornillos, arandelas y otros accesorios, para pilonas del telesquí de Cebolledo, por 114.606,00 ptas.

—De autorizar la compra de persianas para el Pabellón "Virgen María", por 124.290,00 ptas.

—De autorizar la compra de armarios metálicos para el Gabinete de Planificación, por importe de 66.435,00 ptas.

—De autorizar el gasto de 59.436,00 ptas., reparación grupo electrógeno y motor, telesquí de Requejines, por 59.436,00 ptas.

—De aprobar la factura correspondiente al suministro de vacuna antigripal, por importe de 202.080,00 ptas.

—De autorizar el gasto de 1.418.593,00 ptas., adquisición varias piezas con destino al Museo Etnográfico Leonés.

—De adjudicar a don Luis Díez González, la reparación de tubería del Colegio de Sordos, por 226.000,00 ptas.